

874292

6673



DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
P/GG/PMM/JOS



MAT: Devolución PCI.

DEC. ALC. SECCIÓN 1ª N° 1909,
LAS CONDES, 05 JUN 2025

DEC. ALC. SECCIÓN 2ª N° 3160
LAS CONDES, 05 JUN 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Devolución del señor Oscar Enrique Acosta Vanesca, RUT: [REDACTED] con fecha 08.04.2025.
- Permisos de Circulación año 2024 de las Municipalidades de Santiago y Las Condes.
- Certificado de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) N°72, de fecha 24.04.2025.
- Certificado del Tesorero Municipal N°739/2025.
- Informe de Imputación N°4255, de fecha 17.05.2025 del Departamento de Finanzas.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$36.742.-, al señor Oscar Enrique Acosta Vanesca, RUT: [REDACTED], para la devolución de pago duplicado de Permiso de Circulación año 2024, del vehículo placa patente WCK066-8, pagado con fecha 08.04.2024, en la Municipalidad de Santiago, y posteriormente en la Municipalidad de Las Condes con fecha 20.03.2025.
2. **PAGUESE**, la suma de \$36.742.-, al señor Oscar Enrique Acosta Vanesca, RUT: [REDACTED]
IMPUTASE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtitulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$21198	
Programas	:	\$21.198	TRANSITO
Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$15544	
Programas	:	\$15.544	TRANSITO
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre del señor Oscar Enrique Acosta Vanesca, RUT: [REDACTED]
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N° [REDACTED] del Banco [REDACTED] a nombre del señor Oscar Enrique Acosta Vanesca, RUT: [REDACTED]
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes